

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 52/2011, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE LA CORPORACION

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 21 de julio de 2011, acordó prestar su aprobación inicial al siguiente expediente de modificación de crédito, dentro del presupuesto definitivo de la Corporación para el ejercicio de 2011:

NUMERO	MODALIDAD	IMPORTE	FINANCIACION
52/2011	Transferencia de crédito entre distintas Áreas de gasto	4.649,14	Bajas de crédito

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, que se inició el día 4 de agosto y finalizó el día 22 de agosto de 2011, ambos inclusive («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 175, de fecha 3 de agosto de 2011).

Durante el citado periodo no se ha presentado contra dicho expediente, en el Registro General del Ayuntamiento, ningún tipo de reclamación, por lo que se considera definitivamente aprobado; de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del referenciado expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, el resumen por capítulos del citado expediente es el que se indica a continuación:

ESTADO DE GASTOS			
Capítulo	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.649,14	4.649,14
TOTAL		4.649,14	4.649,14

Toledo 1 de septiembre de 2011.- El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I.-7967